

Resolución Rectoral N°

546 - 2023- CU-R – USMP

Lima, 30 JUN. 2023

Visto el Oficio N°126-2023-OAd-USMP dirigido al señor rector por el jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, referente a la propuesta de vacantes por modalidad y carrera profesional, para el Proceso de Admisión 2023-II en la sede Filial Norte – Chiclayo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°126-2023-OAd-USMP el jefe (e) de la Oficina de Admisión, presenta el cuadro de vacantes para el **Proceso de Admisión 2023-II**, en la sede Filial Norte – Chiclayo;

Que, el jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, solicita al Consejo Universitario apruebe el cuadro de vacantes para el **Proceso de Admisión 2023-II** por modalidad y carrera profesional para la sede Filial Norte – Chiclayo;

Que, el vicerrector académico opina favorablemente, aprobar el cuadro de vacantes para el **Proceso de Admisión 2023-II** por modalidad y carrera profesional para la sede Filial Norte – Chiclayo;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 30 de junio de 2023; y,

En uso de la atribución que le confiere el artículo 47°, inciso a) del Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el cuadro de vacantes para el **Proceso de Admisión 2023-II por modalidad y carrera profesional para la sede Filial Norte – Chiclayo**, que se detalla en el cuadro adjunto y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al vicerrector académico, a la vicerrectora de investigación e innovación, a los decanos de las facultades, al director general de administración, al director universitario de la Filial Norte, al jefe de la oficina de admisión y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR

